



Comprar

# norma española

UNE-ISO 690

Mayo 2013

## TÍTULO

**Información y documentación**

**Directrices para la redacción de referencias bibliográficas y de citas de recursos de información**

*Information and documentation. Guidelines for bibliographic references and citations to information resources.*

*Information et documentation. Principes directeurs pour la rédaction des références bibliographiques et des citations de ressources d'information.*

## CORRESPONDENCIA

Esta norma es idéntica a la Norma Internacional ISO 690:2010.

## OBSERVACIONES

## ANTECEDENTES

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico AEN/CTN 50 *Documentación* cuya Secretaría desempeña FESABID.

## EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-ISO 690

Editada e impresa por AENOR  
Depósito legal: M 14347:2013

© AENOR 2013  
Reproducción prohibida

LAS OBSERVACIONES A ESTE DOCUMENTO HAN DE DIRIGIRSE A:

**AENOR** Asociación Española de  
Normalización y Certificación

Génova, 6  
28004 MADRID-España

info@aenor.es  
www.aenor.es

Tel.: 902 102 201  
Fax: 913 104 032

44 Páginas



Comprar

## ÍNDICE

	Página
PRÓLOGO .....	5
1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN.....	6
2 TÉRMINOS Y DEFINICIONES .....	6
3 PRINCIPIOS BÁSICOS PARA LA CREACIÓN DE REFERENCIAS.....	7
4 ELEMENTOS DE UNA REFERENCIA .....	8
4.1 Fuentes de los datos.....	8
4.2 Transliteración .....	8
4.3 Abreviación .....	8
4.4 Puntuación y tipografía.....	9
4.5 Orden de los elementos .....	9
5 CREADOR.....	9
5.1 Selección .....	9
5.2 Nombres personales .....	10
5.3 Organizaciones o grupos.....	11
5.4 Múltiples creadores .....	12
5.5 Seudónimos .....	13
5.6 Obras anónimas.....	13
6 TÍTULO .....	13
6.1 Forma del título .....	13
6.2 Traducción del título.....	15
6.3 Títulos de publicaciones seriadas .....	16
6.4 Distinción entre el título de la contribución y el título del recurso fuente.....	16
6.5 Congresos .....	17
7 DESIGNACIÓN DEL SOPORTE .....	17
8 EDICIÓN .....	17
8.1 Ediciones diferentes.....	17
8.2 Versiones actualizadas .....	18
9 PRODUCCIÓN .....	18
9.1 Lugar .....	18
9.2 Editor o equivalente .....	18
9.3 Fecha.....	19
10 NUMERACIÓN Y PAGINACIÓN.....	20
10.1 Generalidades .....	20
10.2 Parte citada .....	21
10.3 Omisiones de términos .....	21
11 TÍTULO Y NÚMERO DE LA SERIE .....	21
12 IDENTIFICADORES .....	21

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-ISO 690



Comprar

13	LOCALIZACIÓN .....	22
14	INFORMACIÓN GENERAL ADICIONAL .....	22
14.1	Generalidades .....	22
14.2	Clasificación .....	22
14.3	Dimensiones .....	22
14.4	Precio y disponibilidad.....	22
14.5	Lenguas .....	22
14.6	Marcas comerciales registradas .....	23
14.7	Otra información.....	23
15	CATEGORÍAS CONCRETAS DE RECURSOS .....	23
15.1	Generalidades .....	23
15.2	Recursos electrónicos o partes de recursos electrónicos y contribuciones asociadas .....	23
15.3	Software .....	25
15.4	Material audiovisual .....	25
15.5	Material cartográfico .....	26
15.6	Películas, videos y emisiones de televisión .....	27
15.7	Obras gráficas.....	28
15.8	Música .....	28
15.9	Patentes .....	28
15.10	Informes técnicos en series, normas y otras publicaciones similares .....	29
	ANEXO A (Informativo) MÉTODOS DE CITA .....	30
	ANEXO B (Informativo) PRESENTACIÓN DE REFERENCIAS .....	33
	ANEXO C (Informativo) EJEMPLOS DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	38
	BIBLIOGRAFÍA.....	44



**Comprar**

## **1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN**

Esta norma internacional proporciona directrices para la preparación de referencias bibliográficas. También proporciona directrices para la preparación de citas en escrituras latinas destinadas a figurar en obras que no son de naturaleza eminentemente bibliográfica. Se aplica a referencias bibliográficas y a citas de todo tipo de recursos, e incluye, pero no se limita a, monografías, publicaciones seriadas, contribuciones, patentes, materiales cartográficos, recursos electrónicos (incluidos *software* y bases de datos), música, grabaciones sonoras, estampas, fotografías, obras gráficas y audiovisuales e imágenes animadas. No se aplica a citas analizables por ordenador. Tampoco se aplica a citas legales, que tienen sus propias normas.

Esta norma internacional no prescribe un estilo concreto de referencia o de cita. El estilo y la puntuación de los ejemplos anotados en esta norma internacional no tienen carácter prescriptivo.

Los anexos A y B se refieren a los apartados pertinentes de esta norma internacional que explican los requisitos relativos a la elaboración de referencias y citas de recursos impresos y electrónicos. El anexo C da ejemplos de referencias bibliográficas conformes con esta norma internacional.